

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2012-00134-00
Armenia Quindío, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud proveniente del sistema de información SIJIN DEQUI de la Policía Nacional Seccional Quindío, se ordena oficiar a dicha institución informando que mediante despacho comisorio No.096 de 24 de julio de 2012, se comisionó al Juzgado Civil Municipal (Reparto) de Cartago Valle, para el secuestro del vehículo de placas ASX87C que circulaba por las calles de esa ciudad, por lo que el juzgado en mención, mediante oficio No. 1305 de 03 de octubre de 2012, dentro del despacho comisorio No. 096, el cual radicó bajo el número 2012-00011-00 ordenó la inmovilización del vehículo antes referido.

Por lo anterior, y una vez verificada tal información, se REQUIERE al Departamento de Policía Quindío para que atienda lo ordenado en oficio No. 0927 de 27 de julio de 2020.

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 068 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5ab40fa0e8db6b5b42ffc7ac8e65f25c7eaf9cb1ad7ac182df46556d3165340**

Documento generado en 08/09/2020 07:37:32 a.m.